



EGS

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN ID 4883-4-LQ22, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL ARTE EN LA EDUCACIÓN "ACCIONA" EN 20 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

604

VALPARAÍSO,

VISTOS

20 ABR. 2022

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Art. 13 de la Ley N° 21.045 de 2017, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en relación con el art. 16 del DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo;; Resolución Exenta N° 24, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que delega facultades en las personas que indica.

CONSIDERANDO

El llamado efectuado por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso a través de la licitación pública ID 4883-4-LQ22, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución N°568 de fecha 01.04.2022 por contratación de "SERVICIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL ARTE EN LA EDUCACIÓN "ACCIONA" EN 20 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2022.

Que de conformidad con lo indicado en el punto 12 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución Exenta, conformada por funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso.

Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 4883-4-LQ22, a los siguientes funcionarios:

- Raúl Alvear Guerra, Coordinador Educación y Formación en Artes y Cultura.
- Guillermo Gándara, Coordinador de Administración y Finanzas.
- Mario Pulgar, Coordinador de Planificación.
- Loreto Cortés Valenzuela, Profesional de CECREA La Ligua.
- Rocío Douglas González, Profesional de Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese,

PATRICIA MIX JIMENEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- Unidad de Administración y Finanzas, SEREMI
- Unidad Requirente.
- Archivo.